

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **60670-2015**
Fecha: 18/11/2015-15:26:33
Redido por: JOSE OIBER BUITRAGO
Destino: Secretaria de Educación

Asunto: Derecho fundamental de petición en interés particular, art. 23 de la C.P., en concordancia con el art. 13 y ss de la ley 1437/11, sustituido por la ley 1755 de 2015.

RICARDO ANTONIO GARCÍA URIBE, identificado con mi firma, actuando en calidad de docente al servicio del municipio de Pereira, a usted con toda atención me dirijo con el fin de solicitarle:

Ordenar a quien corresponda, se sirva incluir dentro de mi tiempo de servicio, el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 1996 hasta el 12 de diciembre del mismo año.

El tiempo de servicio que se debe reconocer, me es necesario para acreditar el requisito de tiempo de servicio para tramitar el reconocimiento y pago de la pensión de jubilación.

Para el efecto me permito informarle lo siguiente:

1. Laboré mediante contrato de prestación de servicios durante el periodo lectivo del año 1996 en el Centro Educativo ENRIQUE MILLÁN RUBIO de este municipio.
2. No obstante lo dicho en el numeral anterior, en esa Secretaria no obra la copia del contrato respectivo, pero con mis compañeros de trabajo de la época, he podido probar sumariamente que sí presté mis servicios como docente al servicio del municipio de Pereira.

ANEXO: Original de la declaración de mis compañeros de trabajo, de fecha 11 de noviembre de 2015.

NOTIFICACIONES: Las recibiré en la carrera 3 No. 25-34, Barrio Santa María Real, Cartago, Valle. Cel. 3225730557.

Atentamente,


RICARDO ANTONIO GARCÍA URIBE
CC No. 16.209.381.



"CENTRO EDUCATIVO ENRIQUE MILLAN RUBIO"

TOLERANCIA AMOR Y SOLIDARIDAD

NUCLEO N° 6

APROBADO RES. 375(26-05-97) NIT: 816002971-6

CORREGIMIENTO DE PUERTO CALDAS PEREIRA

DANE N° 266001001175 -Tel (2) 2117711

Pereira, 11 de Noviembre de 2015

De: LUZ STELLA ALVAREZ CARDONA, MARIA LUCELIA ISAZA, EDITH CIELO VANEGAS LONDOÑO

PARA: Secretaría de Educación Departamento de Risaralda

Cordial saludo

Quienes firmamos al pie del presente escrito certificamos que el señor **RICARDO ANTONIO GARCIA URIBE** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 16209381 de Cartago, laboró por contrato en este Centro Docente en el año de 1996 a partir del 05 de Febrero hasta Diciembre del mismo año con el grado 1° C de la jornada de la tarde.

Se firma en Pereira a los 11 días del Mes de Noviembre de 2015.

Atentamente,

Luz Stella Alvarez Cardona
LUZ STELLA ALVAREZ CARDONA
C.C. N° 31495457
Docente

Maria Lucelia Isaza
MARIA LUCELIA ISAZA
C.C. 29993013
Docente

Edith Cielo Vanega Londoño
EDITH CIELO VANEGA LONDOÑO
C.C. N° 31398347



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 18 de noviembre de 2015 | Número de radicado: | 60670 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | RICARDO ANTONIO GARCIA URIBE | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD DE INCLUIR | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | 1 |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

